



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1ºOrd.
EXP-UNC: 0003161/2016

VISTO:

La nota elevada por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, expresando la necesidad de realización de un Curso de Verano de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sobre el Plan 222, las estadísticas relacionados con el cursado de la asignatura mencionada y la nota presentada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, quedan manifestadas las dificultades de los estudiantes de esta Facultad con respecto a la materia en cuestión;

Que se ha tenido en cuenta lo informado por el la Dirección del Departamento de Administración y Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.-Autorizar excepcionalmente a los estudiantes matriculados en el Plan 222 a cursar la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social durante el año académico 2016, con su equivalente en el Plan 2009.

Art. 2º.- Autorizar el cursado excepcional de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social a los estudiantes matriculados tanto en el Plan 222 como en el Plan 2009 para el primer semestre del año académico 2016, con las condiciones y requisitos establecidos para desarrollar Cursos de Verano.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Mgter. RICARDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 43 —